



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Código 680013103001
BUCARAMANGA

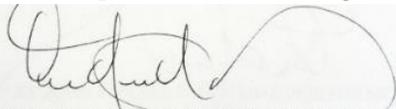
Liquidación de costas dentro del proceso VERBAL adelantado por JORGE HUMBERTO QUINTERO GONZÁLEZ, NÉSTOR MANTILLA RUEDA, LUZ ALBA MEJÍA GÓMEZ, FRANK GALVIS AGUILAR, GONZALO QUINTERO GONZÁLEZ contra ALICIA TELLES DE ROJAS, EFRAÍN ROJAS OVALLE.

LIQUIDACION DE COSTAS	
Agencias en Derecho Primera Instancia (Documento N°01 - Expediente Electrónico - Cuaderno Principal)	\$ 10.000.000
Agencias en Derecho Segunda Instancia - (Documento N°01 - Expediente Electrónico - Cuaderno Principal)	\$ 1.755.606
TOTAL	\$ 11.755.606
SON: ONCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. A favor de los demandados en partes iguales y a cargo de los demandantes en partes iguales.	

Radicado: 2013-00383-01

Proceso: Reivindicatorio

Constancia: Al Despacho del Señor Juez, la anterior liquidación de costas, para lo que estime conveniente proveer. Bucaramanga Santander., 22 de julio de 2021.



OMAR GIOVANNI GUALDRÓN VASQUEZ
SECRETARIO.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA

Bucaramanga, Veintitrés de julio de dos mil veintiuno-.

De la anterior liquidación de costas elaborada por la secretaria de este Juzgado, procede este Despacho a impartirle aprobación de conformidad con lo establecido en el art. 366 numeral 1 del C.G.P.

NOTIFIQUESE,



JUAN CARLOS ORTÍZ PEÑARANDA
JUEZ-.

CB

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA
Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día de hoy **26 de julio de 2021** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado.



OMAR GIOVANNI GUALDRÓN VASQUEZ
SECRETARIO.